

Sangolqui, 18 de marzo del año 2016

Señores Accionistas
VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.
Ciudad.-

Estimados accionistas:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 124 de la Ley de Compañías, me es grato presentar a su consideración, el informe de labores de mi representada por el periodo fiscal del 2015.

INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.

Durante el ejercicio económico 2015 la compañía no alcanzó las metas comerciales previstas, sin embargo significo para la compañía un año de retos, principalmente con el fin de alcanzar sus objetivos de estrategias para el 2016. Para ello se inició una línea de negocios en los sectores de la Floresta y Carcelén en donde incentiven la venta de vidrio templado y se aspira tener resultados favorables para la compañía.

Las acciones emprendidas estratégicamente con respecto a comercialización, producción, procesos, etc. mejoren nuestra capacidad competitiva, y se vean reflejados en los resultados del ejercicio 2016.

Es indispensable que estas estrategias y mejoras sean respetadas, debido a que los resultados no serán inmediatos, sino a mediano plazo.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2015.

La Gerencia ha vigilado que se cumplan a cabalidad todas las disposiciones de las Juntas Generales de accionistas realizadas durante el año 2015.

3.- INFORMACIÓN DE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO LABORAL Y LEGAL.

No han existido hechos de mayor relevancia durante el presente ejercicio fiscal en el ámbito administrativo.

En el ámbito legal se mantienen las acciones legales en contra de Jorge Gallegos en la ciudad de Guayaquil, la cual se encuentra a espera de la sentencia, y Luis Arminio Velásquez en la ciudad de Ambato, por saldos deudores al no haberse logrado cobranza extrajudicial. De igual forma, se aportó toda la prueba dentro de la acción legal contra el señor Manuel Salgado Albornoz, por valores impagos a la compañía, por lo que se ha solicitado autos para sentencia. En la actualidad la demanda en contra del señor Manuel Salgado Albornoz esta aceptada parcialmente por la Unidad Judicial Civil Con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito Juez Ponente Ab. Ricardo Velastegui Endara donde dispone que se cancele el valor adeudado a la parte actora la notificación esta con fecha 30 de noviembre del 2015.

4.- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON EL EJERCICIO PRECEDENTE.

Del resultado de los Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias se refleja una pérdida de \$ 158.091.85 Usd. Durante el ejercicio fiscal 2015, una vez cancelado impuestos a la renta.

5.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO.

No presento una propuesta a este respecto al existir perdida.

6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Se recomienda a la Junta General de la compañía que se mantenga las nuevas políticas lo que permitirá ver los resultados en el mediano plazo. Es necesario efectuar las gestiones necesarias para concluir la nueva planta industrial y poner en funcionamiento la maquinaria que se adquirió por parte de la compañía. Todos los esfuerzos deben estar dirigidos hacia ese objetivo.

Atentamente,



Hernán Romero Oñate.
Gerente General